Año IV. Mártes 6 de Marzo de 1883. Núm. 880.

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICIONES.

En Granada, un mes . . . . . 1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . . . 6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre (Pago anticipado) . . . . 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cénts peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—7 50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas la línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

Ferrocarriles de Granada.

XL.

¡Qué Diputacion!

Se inauguró con un escándalo. Fraccionada antes de nacer, recelosa de sí misma, sin ideales fijos, la Diputacion de Granada lleva en su seno el gérmen de la debilidad y del absurdo. No es necesario recordar las sordas luchas que en la eleccion de mesa se sostuvieron, ni tampoco las híbridas transacciones adoptadas; es suficiente el análisis de la antipatriótica actitud de esta Corporacion en el asunto de los ferrocarriles, para convenir en que la provincia tendrá muy poco que agradecerle y mucho que censurarle cuando vengan á restaurarla otras elecciones.

Hallábanse sobre el tapete dos ferrocarriles: uno, el de Mengibar, ideal ambicionado por todos los granadinos; otro, el de Linares, que, aunque nos interesa, su importancia es inferior á la del primero que nos unirá directamente con la línea general de Andalucía y promoverá el ferrocarril á la Costa, convirtiéndose entonces en un importante camino de exportacion al Mediterráneo.

Se nombraron comisiones para ilustrar con sus dictámenes á la Asamblea, y la de Mengibar emitió el suyo, rehabilitando, en efecto, la subvencion de 50.000 pesetas por kilómetro que en 1880 hubo de concederle, pero negándose á reducir á cuatro, los ocho años que entonces marcara al pago de la subvencion, apesar de haber pedido la Provincia esta mejora al Gobierno y saber que constituye la base de las negociaciones que se vienen practicando con el propósito de que el ferrocarril se realice. Funda la Comision su negativa, en el siguiente considerando: «Al dictarse en 9 de Noviembre de 1880 el acuerdo concediendo la subvencion de 50.000 pesetas por kilómetro, de los que en esta provincia han de construirse, se contrajo con los pueblos, el formal compromiso de no exigirles el pago de atrasos de una sola vez, sino por décimas partes en un período de diez años, que empezarian á contarse desde el ejercicio económico de 1881-82; y, este acuerdo precisa se le respete, especialmente por la misma Corporacion que lo dictó. El ingreso anual de esos atrasos representa los recursos que se dedicaban á pagar la subvencion, sin gravar con nuevas cargas, ni repartos, á los pueblos de la provincia: y, evidente es que, no pudiendo acortar las épocas de ingreso, tampoco pueden abreviarse los plazos para el pago.»

Es decir, que importando unos cuatro millones la subvencion total que otorga la Provincia á la línea de Mengíbar, la falta de ingresos impide que se pague en cuatro años, porque no se puede disponer de un millon anual, y si tan solo de 25000 y pico de duros. Este es el argumento.

A primera vista, parecerá cosa muy justa y razonable. Si la Diputacion dispone únicamente de 25000 duros en un año, ¿como obligarla á que se comprometa á pagar 50000? ¿Qué diputado, que estime á su provincia, votará un compromiso del que no pueda salir airosa? Muy bueno es el ferrocarril de Mengíbar, de gran importancia construccion, por él debemos sacrificarnos; pero, si se cuenta solamente con 25000 duros anuales ¿como pagar 50000? Si los pueblos no pueden con las cargas que les agovian ¿como votar una nueva? Hé aquí las argumentaciones del dictámen, que yá es conocido, y de los diputados en particular.

Mas, ¡oh prodigio; al punto que estas razones fueron acatadas por la Diputacion, se presenta el otro dictámen, el de Linares, ferrocarril de segundo órden para los granadinos, y, proponiéndose en él una subvencion ó garantía que puede llegar á 50000 duros anuales, por espacio de diez años, constituyendo, por consiguiente, la suma de diez millones, se aprueba. ¿Qué significa esto? ¿La Diputacion declara que no tiene 50000 duros anuales en apoyo del ferrocarril de Mengíbar y, á renglon seguido, los otorga al de Linares? ¿No es posible pagar cuatro millones en cuatro años, y se firma el compromiso de entregar diez en otras tantas anualidades? ¿Qué Diputacion es la que suscribe esto; la de Jaen, la de Almería, ó la de Granada? ¿Que diputados son los que no hacen por el ferrocarril de Mengíbar á Granada, lo que se atreven á hacer por el de Linares á Almería? ¿Como es posible conc bir que sean granadinos los que abandonan los intereses de Granada y no paran mientes en hacer por otras provincias lo que por la nuestra no han hecho?

Juzgue el público tal conducta, que se resiste á toda clase de comentarios. Nosotros solamente tenemos que añadir dos palabras, que dirigimos á nuestros hermanos en la prensa de Jaen y de Almería: EL DEFENSOR se congratula del apoyo que Granada otorga al ferrocarril de Linares, que desea ver construido: lo que deploramos, es que la Diputacion de Granada no pueda irse á administrar los intereses de esas provincias, ni venir á encargarse de los nuestros, los activos y celosos diputados que constituyen aquellas diputaciones.

Si esto fuese posible, todos ganariamos.

El presupuesto adicional.

Hé aquí el dictámen referente á dicho presupuesto provincial y que fué aprobado en la última sesion celebrada por la Asamblea.

«La Comision de Hacienda que suscribe ha examinado con la debida atencion el proyecto de presupuesto adicional á los ordinarios vigentes, y aún cuando no es documento que encierra problemas que resolver, ni entraña graves puntos que estudiar, no deja sin embargo de ofrecer algunos motivos que llaman la atencion, sino para el presente, para el porvenir, porque de las liquidaciones de gastos é ingresos, tanto de los establecimientos que dependen en todo ó parte de la provincia, como de los generales de esta, se desprenden aquellas consideraciones más propias y adecuadas para hacer aplicaciones prácticas en el estudio de presupuestos venideros. Por lo demás, señores diputados, como todos sobeis perfectamente, el documento de que nos ocupamos se compone de créditos adicionales, de otros nuevos, y de resultas de años anteriores.

Exceptuando estos últimos, los demás son susceptibles de modificacion en cuanto á la importancia de sus cifras, siempre que no obedezcan y representen servicios prestados anticipadamente ó acuerdos tomados por la Corporacion. El Instituto de segunda enseñanza, las Escuelas Normales de maestros y maestras, los directores del hospital de San Juan de Dios, de San Lázaro, de Dementes, de la Casa de Expósitos y de Maternidad, piden créditos para nuevos gastos y complemento de otros, para cumplir con acuerdos de la Corporacion. De la misma manera han sido adicionados al capítulo de Comision provincial, Secretaría y Contaduría por los aumentos acordados por la Diputacion en las últimas sesiones, calamidades é imprevistos, con el fin de que, con desembarazo, se pueda atender perfectamente á todas las eventualidades del porvenir.

De igual modo vienen consignados en dicho presupuesto los créditos que para obras públicas determinadas habeis acordado y á más, adicionados otros muchos mayores, distribuidos en los artículos del capítulo: obras públicas que constituyen, digámoslo así, un recurso previsor para cualquier eventualidad imprevista. Tambien se han aumentado algunos créditos en los gastos voluntarios, con los que quedan enjutos todos los créditos de ingresos que de resultas de años anteriores vienen ahora al presupuesto adicional de que nos ocupamos. Tampoco ignorais, señores diputados, que los créditos de resultas de gastos procedentes de años anteriores y que ya representan una pequeña cifra, traen su orígen en servicios prestados á la provincia ó á los establecimientos que de ella dependen, que fueron autorizados en sus presupuestos respectivos y no fueron satisfechos dentro del período ecoaómico de los mismos. Despues de lo expuesto, á la Comision solo resta daros á conocer el producto de su trabajo, que á decir verdad, ni ha sido importante ni tampoco laborioso, porque el documento de quenos ocupamos, como habeis podido apreciar, no lo necesita. La Comision, pues, se permite proponer á la Corporacion provincial unos pequeños aumentos y unas pequeñas disminuciones de crédito de los pedidos por algunos de los establecimientos que dependen de la provincia. Los aumentos fundados unos en la equidad y la justicia, y otros en la necesidad de atender á los servicios públicos. La Comision se permite proponer un pequeño aumento en la seccion 2.ª, capítulo 2.°, artículo 2.° Obras públicas, de mil pesetas, destinadas á la composicion y compra de instrumentos de campo para el cuerpo de Obras públicas, con el fin de que puedan practicar las operaciones propias de su instituto. Ahora entramos en las reducciones. En el presupuesto de la Escuela Normal de maestras, que asciende á la crecida suma de 6.014'16 pesetas, sin contar las 2.812'50 que ya se han gastado para la instalacion, se presuponen 80 mesas pupitres, etcétera.—La Comision cree prudente autorizar por hoy la adquisicion de 20 mesas, y que las otras 60 se vayan adquiriendo en años sucesivos, con lo cual las 1.600 pesetas pedidas para este gasto quedarán reducidas á 400 y una economía de 1.200.—Se eliminan las 200 pesetas que se piden para reparacion del edificio y jardines, por no creerse necesaria por hoy.—Se eliminan igualmente las 550 pesetas pedidas para gratificacion á un sirviente, porque ni esta plaza es de plantilla en estas escuelas, ni la ha autorizado préviamente la Corporacion provincial.—Del mismo modo se eliminan las 250 pesetas de gratificacion al Secretario.—Se piden 510 pesetas para 102 sillas á 5 pesetas cada una.—La Comision propone que se compre el mismo número de sillas, pero al precio de 2'50 pesetas, con lo cual quedará una economía de 255.—En el presupuesto del hospital de San Juan de Dios, se pide aumento de crédito al artículo de botica, en cantidad de 7.294 pesetas, y creyendo la Comision que puede reducirse esta cifra en 4.000, resulta la economía de 3.294.—Total de economías, 5.749.

La Comision va tambien á permitirse una indicacion con respecto á la Escuela Normal de maestras.

En la anterior Diputacion, hubo una Comision encargada de los asuntos de este establecimiento, la cual cesó con motivo á la renovacion total de esta Asamblea; pues bien, nosotros proponemos que se nombre otra Comision con el mismo objeto, la cual se encargará de proveer al establecimiento de todo lo que necesite para su completa instalacion, con sujecion al presupuesto aprobado para este fin.—La Comision cree terminado su trabajo, deseando solo que sea del agrado de la Corporacion, á la cual pide se sirva prestarle su aprobacion.—Granada 13 de Febrero de 1883.—Abelardo Barragan.—M. Cáliz.—Francisco Castro Almendros.—Francisco Villarreal.»

«El Defensor» en Málaga.

La *Trichina*. Hé aquí una palabra que es objeto de todas las conversaciones y que se repite indefinidamente. La *triquinosis* en vez de desaparecer aumenta, y aunque al ocurrir los primeros casos las opiniones facultativas discutian, ya dan todas por seguro la presencia en Málaga de tan aterradora enfermedad. El número de los atacados pasa de treinta, y entre los fallecidos figura una jóven y conocida señora, que hacia poco tiempo habia contraido matrimonio con un inteligente empleado de Hacienda. Entre los enfermos se cuenta un respetable sacerdote y un conocido industrial, bastante estimado. El celoso Gobernador civil Sr. Baró, ha dictado prudentes medidas encaminadas á detener el mal, viéndose ayudado eficazmente por la Junta de Sanidad y por los medios tfitulares.

La Sociedad de Ciencias tambien ha secundado los acuerdbs del Sr. Baró, y aunque la alarma es grande, se cree fácil evitar la repeticion de nuevos casos. Segun la voz pública, la *trichina* ha sido importada en unos embutidos extremeños. Yo he podido ver algunos ejemplares de ella, en un trozo de jamon americano. Desde la pasada semana, acordaron los expendedores de carne de cerdo no hacer nuevas matanzas, pues no tiene el género salida alguna; tal es el miedo que esta enfermedad inspira á todas las clases sociales.

* * *

El proyecto de creacion de un *Centro Republicano* ha venido á ser un hecho, gracias á la actividad del jóven abogado Sr. Bergamín García. Salvo contadas escepciones, los verdaderos demócratas malagueños tienen un Centro donde reunirse y donde fraternizar diariamente, olvidando pequeñas disidencias, que en nada deben alterar los ideales que á todos impulsan por el camino de la política.

* * *

Dignos de llamar la atencion del público son los hechos escandalosos que frecuentemente ocurren en la línea de Córdoba á Málaga, y de los cuales se quejan en vano los periódicos de ambas citadas provincias. El retraso en la llegada de los trenes es ya un hecho natural, á fuerza de imponérnoslo la costumbre, diariamente, sin necesidad de fuertes lluvias ni de otros invencibles contratiempos. Hace algunos, dias se fracturaron en Casariche algunos wagones cargados de pellejos de aceite, y al llegar al punto de su destino se halló el interesado con que en muchos de ellos, el aceite se habia trocado en agua limpia y trasparente. No son estraños estos heches, si se tiene en consideracion el abandono en que el Gobierno deja los intereses provinciales y el apoyo que á ciertas empresas se dispensa.

* * *

El periódico demócrata *El Pats de la Olla*, ha sufrido un percance. La edicion de su último número ha sido secuestrada de órden del Sr. Gobernador civil.

* * *

Las obras de la Audiencia, tuvieron que paralizarse por la escasez de recursos del Municipio. En su consecuencia, el primer juicio oral y público ha tenido efecto en uno de los salones de las Casas Consistoriales. Se vió una causa de homicidio, perpetrado por Cristóbal Ramos en Octubre último. Defendió al procesado el jurisconsulto Sr. Segura, y actuó como fiscal el Sr. Asiego. El público llenaba el salon totalmente.

* * *

Se han luchado con dificultades en este Ilustre Colegio de Abogados, para hallar suficiente número de jurisconsultos decididos á defender las causas de pobres. Toda la elocuencia del Decano y Diputado á Córtes Sr. Dávila debe haber sido vana, por cuanto segun se nos dice, solo once turnos, de los diez y seis designados, han sido ocupados, y estos á costa de grandes trabajos y discusiones.

* * *

En Abril próximo, comenzará la explotacion de las nuevas canteras adquiridas por la Junta del Puerto. Hora es ya de que se activen las obras y no se tolere la conducta que hasta aquí se ha seguido por la Empresa concesionaria. El tiempo dirá.

* * *

Varias personas de las más conocidas y estimadas en esta localidad han fallecido en poco tiempo. Entre ellas figuran el abogado Sr. Mora Zarecino, el jóven Sr. Loring Heredia, el Párroco Castrense señor Rayo, las señoras de Ocon, Dunn y Ruiz y los señores Macorra, Diaz García, Accino Eliot y Molfino (don Cárlos.)

* * *

Por la prensa de Málaga y Madrid, ha circulado una noticia referente á un doble delito de violacion y asesinato, revestido de varias circunstancias agravantes, que aseguraban se habia cometido en las cercanías de Velez.

Segun cartas de aquella ciudad, ayer recibidas, puede manifestarse que es falsa la noticia circulada. Conste así.

* * *

Nuestros teatros han cerrado sus puertas, y solo las compañías de aficionados que los señores Borreho y Ecija dirigen, se han acrevido á abrirlas, como igualmente el notable violinista Sr. Monasterio.

No obstante, el jóven actor D. Ricardo Valero prepara una combinacion, la que dará como resultado, probablemente, que los malagueños conozcamos «Las esculturas de carne,» y quizá á su inspirado autor Sr. Sellés. Se habla de la venida de la notable sonámbula Emma Zanardelli.

* * *

Hoy se aseguraba, habian sido detenidos varios individuos de la localidad, por creerlos complicados en la misteriosa asociacion de *La mano negra*.

U. R.

Revista Europea.

La situacion de Francia, sin dejar de revestir alguna gravedad, parece ha mejorado algun tanto con la subida al poder de Mr. Ferry. La energia con que ha procedido en el asunto de los príncipes, cualquiera que sea la justicia de la medida, ha impuesto á los adversarios y ha satisfecho á los amigos. No es esto decir que el horizonte político se halla despejado, pero si que la borrasca que parecia inminente se ha alejado algun tanto y ya que no otra ventaja, tiene hoy el nuevo gobierno francés, la inapreciable del tiempo, que en política como en todo es un poderoso auxiliar. No ha contribuido poco al bienestar relativo del gobierno de la vecina república, la intervencion del diputado Cassagnac en la interpelacion habida con motivo de la separacion de los príncipes de los mandos que desempeñaban en el ejército. El diputado bonapartista, al abogar por ellos, olvidó las diatribas de que no ha mucho colmara á los vástagos de la rama de Orleans, llegando á pedir hasta el derecho de fusilarlos; ¡mas los amigos del gobierno cuidaron de refrescar su memoria, leyendo el discurso en que tales párrafos constaban, lo cual como es consiguiente produjo la excision que se esperaba en las filas monárquicas.

∴

Segun noticias de Alemania, las relaciones próximas á establecerse entre esta potencia y el Vaticano, están á pique de fracasar. Atribúyese este estado de tirantez á que el príncipe de Biskmark ha dado publicidad á las notas que han mediado en este asunto, en la eventualidad sin duda, al decir de sus partidarios, de que la curia romana con su proverbial diplomacia, pudiera extraviar la opinion en asunto de tamaña importancia si permaneciá secreto.

∴

Las noticias de Irlanda son cada dia más alarmantes. El descontento reina de dia en dia y al decir del diputado O Connor, el gobierno no adopta medida alguna para remediar el mal. Prosiguen con actividad las actuaciones de la causa seguida á la sociedad de asesinos establecida en dicho país. Se asegura que pronto será descubierto el verdadero jefe de la asociacion, aunque se cree se halla refugiado en el continente.

∴

En Italia, ha tomado ahora carta de naturaleza la moda de los petardos. En la noche del 26 al 27, estallaron tres descomunales, en Roma, siendo detenidos varios individuos por sospechas de haber sido los autores del hecho, suponiéndose que estos medios de alarma obedecen á manejos de los partidarios de la Italia irredenta.

∴

La tranquilidad relativa de que hoy goza Rusia, hace esperar que tengan pronto lugar las fiestas con motivo de la coronacion del Czar Este ha abandonado las precauciones de que se rodeaba y hace pocos dias ha pasado una revista á 30.000 hombres de su ejército. El ministro del Interior ha suspendido por seis meses el periódico el *Golos*. La noticia ha producido mal efecto.—T.

Sueltos de miscelánea.

Ataque á la Prensa. El Ilmo. señor Obispo de Málaga, en una *Instruccion Pastoral* que dirige á sus feligreses, fulmina contra la prensa las mas injustas recriminaciones, de las cuales han protestado los periódicos malagueños.

Nuestro colega *Las Noticias*, en un razonado artículo cuyo comedimiento contrasta singularmente con el tono agresivo de la pastoral, dice:

«La Pastoral que S. I. autorizó con su sello y firma desconoce lo que viene á ser la prensa en el siglo XIX. en este siglo en que, saliendo de las mezquinas proporciones que tuviera en el pasado, y dignificándose hasta el punto de perder el aspecto frívolo y de injuriosa disputa literaria que le caracterizó en anteriores tiempos, logra tal amplitud, importancia tal, que obligaron al ilustre publicista Edmundo Burke á titularla el *Cuarto Estado*, ó cuarto poder del Estado, como se dice en las naciones parlamentarias. La prensa periódica, Ilmo. señor, no es en este siglo, como la Pastoral parece indicar en las interrogaciones y admiraciones gerundianas que preceden á las injurias copiadas, menos culta, menos elevada, menos leal que en la anterior centuria. Si es cierto que no gozó de libertad hasta bien entrada la presente, tambien es verdad que á medida que se ensanchara la esfera de su accion y concurrieran valiosos elementos de la ciencia, del arte, de las profesiones, de la religion misma á engrandecerla, se depuró su mision, se ennobleció su trabajo, adquirieron prestigio sus procedimientos y alcance sus resultados, por efecto mismo de la libertad, que al revés de la esclavitud, realza y ennoblece cuanto informa.»

Hacemos nuestras las palabras del distinguido periódico malagueño y protestamos de las injustas acusaciones que se dirigen á la prensa, en la susodicha *Pastoral*.

Elecciones. El próximo dia 17 se verificará la eleccion de un senador por Granada; el dia 18, la de once diputados á Córtes, por diferencia distritos, y el dia 25, la de dos diputados.

Candidatos. Parece seguro que se disputarán el honor de representar el distrito de Motril los siguientes candidatos: el señor Oliver, redactor del *Imparcial*; el Sr. Moreu de la izquierda; el Sr. Dominguez Alfonso ministerial, y el Sr. Martinez Roda conservador.

Consulta. Se ha elevado al ministerio de la Guerra una consulta, relativa á si los mozos declarados soldados con recurso pendiente deben destinarse á cuerpo antes de que espire el plazo para justificar sus alegaciones.

Abuso. ¿Porqué no se prohibe, ó mejor dicho, porque no se multa, porque prohibido está, á los que atan caballerias á las rejas, impidiendo el paso por las aceras?

Esto que nosotros estamos diariamente viendo, lo ven igualmente los encargados de denunciar estos abusos y sin embargo nada se hace.

Pase. Por el ministerio de la Guerra, se ha dictado una real órden circular, ordenando el pase á la reserva de los individuos del ejercito pertenecientes al llamamiento de 1879.

Bien. La Sociedad Protectora de los niños ha dirigido una comunicacion á la comision del Código penal pidiendo se reformen los artículos referentes al castigo de la corrupcion de menores, aplicando para este caso severas y enérgicas penas.

¡Ojo! Es posible que se presente al Congreso una proposicion de ley, dejando sin efecto la autorizacion que hoy existe, para que puedan consignarse gastos de representacion á los presidentes de las diputaciones.

Llamamientos. El juzgado de Loja, llama á Salvador Ochoa Narvaez, á la mujer de este Maria Medina Cañete y á los hijos de entrambos Salvador y Juan, todos vecinos de Ronda. Tambien cita y emplaza á don Manuel Guerrero, de Jeréz de la Frontera.

Oposiciones. Ayer verificaron los ejercicios de las oposiciones á escuelas de niños, vacantes en esta provincia, siete opositores, siendos todos aprobados.—Hoy comenzarán los actos orales.

Orden público. Habiendo dimitido su cargo de inspector de órden público don Manuel Peña, ha sido nombrado para la vacante, don Luis Parra.

La administracion en los pueblos. —En Niguelas y Cojayar, vá á procederse á la rectificacion de los amillaramientos.

Sucesos de la capital. Un niño de doce años que iba por la calle de Mesones dirigiendo una vaca, fué herido por esta, resultando con una pierna rota.

En el arresto ingresaron dos hombres por embriaguez y escándalo.

Incendios. El domingo se iniciaron dos incendios; uno en la calle de la Parra número 28, en donde ardieron varias esteras, y otro en la calle de Canasteros núm. 16, quedando destruida la chimenea.

D. E. P. Ha fallecido en Soportújar el rico propietario don José Delgado, persona muy apreciada en aquel pueblo.

Robo. Hace cuatro dias á tres kilómetros de Cardela, robáronle á un niño que montaba en una burra, un par de perdices y las medias y los zapatos que llevaba puestos.

Las fiestas del Córpus. La direccion general de Instruccion pública, ha accedido, á que en el palacio de Cárlos V se verifique, durante las fiestas del Córpus, una exposicion de flores.

Concedida la cantidad que para el concurso de industria y artes se pidió á la Diputacion de la provincia, muy pronto se publicará el programa general de las próximas fiestas y los parciales de las Exposiciones, que con motivo de aquellas han de hacerse.

La exposicion artística, será regional. La industrial, solo para la provincia. Sépanlo los expositores, para que sin premura, se ocupen en la preparacion de los objetos que han de ser presentados.

Quintas. La Comision provincial, ha señalado el dia 9 para el reconocimiento en definitiva de los quintos enfermos.

Canal. Se hacen en Santafé, los estudios y proyectos de un nuevo canal de riego para aquella vega. Esta obra importantísima se deberá á los Sres. D. Pedro Borrajo de la Bandera y D. Eusebio Carrillo.

La zafra. En la segunda quincena de este mes, comenzará en los pueblos de la costa la monda de cañas de azúcar. La cosecha ofrece favorable aspecto.

Suspension. En virtud de queja del Arzobispo, el Gobernador de la provincia ha mandado suspender las obras que para ensanche de la calle del Reducto, en Soportujar, se habian comenzado á construir contra los muros de la iglesia. por órden del municipio.

Estampa. El distinguido litógrafo, señor Casado, acaba de publicar una preciosa estampa de la Vírgen de las Angustias, hecha á devocion de los Sres. D. Pompeyo Godoy y Godoy y marqués de Diezma y de la Hinojosa.

Talla. La *Gaceta* publica un real decreto resoviendo que los mozos que no alcancen la talla de 1'500 metros deben ser excluidos definitivamente del servicio militar.

Tres sueltos amarrados. Dice *El Liberal:*

«Asegurábase anoche que hoy llegará á Madrid en el tren correo de Aragon, el capitan general de Cataluña, señor Riquelme.

—

Dícese que el señor Zayas ha celebrado en estos últimos dias conferencias con los señores ministros de la Gobernacion y de la Guerra, á propósito de algunas afirmaciones hechas por el diputado granadino en el Congreso, á propósito de dos funcionarios que prestan sus servicios fuera de Madrid.

El señor Zayas, deferente con los mencionados ministros, les manifestó—segun parece—que estaba dispuesto á aclarar en la Cámara, como lo aclaró ayer, algunos conceptos; pero que este acto público en nada variaria su criterio personal, respecto del que, privadamente, no daria explicaciones de ninguna clase.»

—

Dice *El Correo*:

«Vuelven á decir hoy algunos periódicos, que se espera en Madrid al general Riquelme.

Quien ha pedido permiso para venir á la córte es el gobernador de Granada.»

Nosotros sabemos que no se le ha concedido, pues el Gobierno juzga yá innecesaria su ida á Madrid.

Teatro Isabel la Católica.

Traviatta.

Hace próximamente treinta años, en Marzo de 1853, se estrenaba en Venecia, con un completo fracaso, la ópera *Traviatta*.—Quizá los venecianos, que dos años antes habian hecho una ovacion á Verdi, con motivo de la primera representacion de *Rigoletto*, no podian comprender, como el autor de obra que tan brillantes rasgos de genio y de talento encierra, escribia, inspirándose en un libro impregnado de poético idealismo de la realidad, en donde se hallan esos combates de las pasiones con la razon, que llegan á producir grandes trastornos físicos en quienes los esperimentan,—no podian comprender, repetimos, que incurriera en el grave defecto de instrumentar como un principiante, haciendo uso de los procedimientos más rudimentarios, frases sublimes, y que junto á esas frases, tuviera el mal gusto de dejar otras, que por su vulgaridad ó su escasísima importancia, parecen concebidas en la imaginacion de un músico adocenado.

Y no es esto decir que nosotros creamos, como otros creen, que la ópera *Traviatta* sea un borron en la historia artística de Verdi. Esa ópera desposeida de sus vulgaridades, é instrumentada á la manera del *Rigoletto* y *Un ballo in máschera*, seria un precioso ramillete de delicadas flores. Tal como la oimos, sobresalen flores delicadas, es verdad; pero las rodean ortigas de prosáico aspecto.

Dispénsenos nuestros lectores estas reflexiones, que anoche, como siempre que oimos *Traviatta* se nos ocurren, para lamentar, caprichos tal vez, ligerezas en nuestra opinion, de un músico de tanto mérito como Verdi; pero al oir con tan marcada insistencia en casi toda la obra, ese monótono responder de los violines al bajo que marca la nota inferior del acorde, unas veces *pizzicatto*, otras con el arco, es de un efecto deplorable, tratándose de una obra que tiene trozos musicales como casi todo el acto III y parte del IV.—Y basta de reflexiones.

Gemma Bellincioni, se muestra cada noche mas artista.—Violeta Valery, la encantadora *demimondaine*, la bella voleidosa, que al fin llega á sentir en su corazon el fuego de un amor casto y puro, que la regenera de su aventurera vida, tiene en Gemma una intérprete admirable, por mas que la artista, que es muy joven todavia, no pueda comprender el acto primero, en donde Violeta, es aún la cortesana, la materia impura, envuelta en la belleza del cuerpo.

Desde el segundo acto, Gemma caracteriza admirablemente el poético personaje.—La lucha entre su pasion y las razones de un anciano; el desprecio del hombre á quien adora, y en particular el acto último, pocas artistas de la edad de Gemma, quizá ninguna, interpreten como ella ese papel erizado de dificultades para la cantante y para la actriz.

Inspiradas frases la oimos, pero es difícil que se borre de nuestra memoria la espresion sublime con que dijo:

¡Gran Dio, morir si giovini...

Era, no una reconvencion á Dios; era el lamento del esclavo á quien vienen á ofrecer la libertad cuando la muerte le llama; la queja de un alma que es comprendida al fin, pero cuando es tarde: cuando insuperable abismo, se abre entre ella y la hermana que tanto tiempo buscó.

Tamberlick y Verdini dijeron bien sus respectivos papeles. La señorita Santos, el señor Carapia, el coro y la orquesta, coadyuvaron al buen éxito de la obra, que obtuvo para todos merecidos aplausos.—V.

Argumento de «Un ballo in máschera.»

Acto I.—*Es por la mañana. Una sala en casa del conde de Warwick, en la cual están aguardando su llegada diputados, caballeros, artesanos y oficiales, y Samuel y Tom con sus partidarios.*

Ricardo, conde de Warwick, despues de una larga ausencia, vuelve a Boston con la esperanza de volver á ver á su amada Amelia, quien durante su ausencia, por obedecer á su padre, habia casado con Renato, secretario del Conde. Los oficiales y caballeros acuden á su casa á felicitarle su regreso, y á poco llega Renato, el cual le manifiesta que se está maquinando contra su vida y que no está seguro en aquella casa. Ricardo desprecia semejante maquinacion, y se niega á escuchar los nombres de los conjurados por no tener que castigarlos.

En esto entra un magistrado para que el Conde firme algunos despachos, y entre ellos vé la órden de destierro contra una mujer llamada Ulrica, acusada de evocar los espíritus malignos y de dar perversos consejos á los que acuden á consultarla. El paje Oscar la defiende, y el Conde, deseoso de presenciar una escena que para él ha de ser muy divertida, se manda traer un traje de pescador, é invita á todos los circunstantes á que acudan tambien disfrazados á casa de Ulrica. Samuel, Tom y sus partidarios ven con gusto esta determinacion del Conde, pues presumen que allí se les presentará oportunidad para llevar á cabo su criminal empresa.

Acto II.—*La habitacion de la adivina A la izquierda una chimenea; el fuego está encendido, y la caldera mágica humea encima de un trípode; hácia el mismo lado vése la puerta de un aposento oscuro. A la derecha una escalera, á cuyo extremo se ve una pequeña puerta secreta. En el fondo la puerta de entrada con ventana á cada lado. En medio de la escena una mala mesa, y colgados del techo y de las paredes instrumentos análagos al sitio.*

Varias personas del pueblo están esperando que la adivina les diga su buena ventura, mientras esta evoca al rey del abismo para que acuda á inspirarla. Llega Ricardo, y la gente se opone á que llegue hasta la adivina, la cual en aquel momento desaparece.

Preséntase Silvano para consultar á la hechicera.

la cual le predice que pronto verá cambiar su suerte; y Ricardo, queriendo secundar la promesa de la hechicera, introduce sin ser sentido en la faltriquera de Silvano un despacho de oficial y un bolsillo lleno de oro y este que al ir á satisfacer á la adivina se encuentra el despacho y el bolsillo, queda pasmado; y el pueblo prorumpe en vivas á la maga.

Un criado de Amelia anuncia á la adivina que su señora desea hablarla á solas. Ulrica ruega á todos que se retiren por un momento, y así lo hacen menos Ricardo que se queda oculto tras una puerta. Entra Amelia, la cual pide á la maga un remedio para arrancar de su corazon la imágen de una persona á quien ama. Ulrica le dice, que para conseguirle es preciso que á media noche vaya al campo de los ajusticiados á recoger una yerba que estiende sus raíces sobre los infames pilares en que mueren los criminales, y Amelia, a pesar del horror que le causan la hora y el sitio, promete ir por ella, Ricardo, que lo oye se propone no faltar tampoco.

Váse Amelia, y entra otra vez el pueblo, los caballeros y demás, todos disfrazados, y piden á la profetisa que les presagie su porvenir, Ricardo á su vez le pide lo mismo, y Ulrica le predice su próxima muerte, asesinado á las manos de un amigo suyo. Ricardo exige que concluya el vaticinio nombrándole el matador, pero ella solo le dice que lo sera el primero que aquel dia le dé la mano. En esto entra Renato, que iba en busca de Ricardo, al cual alarga la mano. Todos se estremecen, y dicen que el oráculo ha mentido, pues el primero que le ha dado la mano es su mejor amigo. Ulrica descubre entonces que aquel fingido marinero es el Gobernador, y le pide perdon. Ricardo le dice que se tranquilice, le arroja un bolsillo con dinero, y se van todos.

Acto III.—*Campo solitario al pié de una montañ escarpada. A la izquierda se divisan dos pilares blancos, y la luna ilumina algunos puntos de la escena.*

Acude Amelia al campo de los ajusticiados para recoger la yerva que le ha indicado la adivina, y al dar la hora cuando se disponia á los pilares para arrancarla, ve salir de aquel sitio una sombra, y Reconoce á Ricardo, que habia acudido tambien para poder hablarla á solas en aquel sitio. Ruégale Amelia que la deje, que no quiera mancillar su nombre, pues ya sabe que es la esposa de Renato, su mejor amigo. Ricardo no quiere escuchar cosa alguna, dice que la ama con delirio, pero que respetará su honor; pero que daria su vida, el universo entero por oir de su boca que le amaba. Amelia no puede resistir más, y pronuncia la fatal palabra «te amo» que arrebata al feliz Ricardo.

Oyense pasos, y llegar á Renato, que viene presuroso á avisar al Conde que los conjurados están allí cerca, y que si quiere salvar su vida, tome su capa, para no ser conocido; Ricardo consiente en ponerse en salvo, pero exige juramento á Renato de que acompañara á aquella señora hasta las puertas de la ciudad, sin hablarla ni hacerle pregunta alguna, ni una mirada siquiera, y que al llegar á las puertas se marchara por opuesto lado.

Apenas alejado de allí Ricardo, vénse asomar los conjurados, quienes al ver un hombre en aquel sitio presumen ser el Conde y se adelantan para asesinarle; pero quedan pasmados al ver que es Renato. Samuel, sin embargo, quiere saber quien es la mujer que está allí con él, y oponiéndose Renato, espada en mano, van á atacarle los otros, cuando se interpone Amelia, en cuyo acto se le de prende el velo que cubria su rostro; y todos reconocen en ella la esposa de Renato. A esta vista sueltan todos la carcajada, zumbándole por haber dado cita á su propia esposa en tal sitio y á semejante hora.

Renato, con la vista fija en el sendero por donde se habia ido Ricardo, está ensimismado, y de repente, como hombre que acaba de tomar una grave resolucion, invita á Samuel y á Tom á que vayan á su casa al dia siguiente para comunicarles un asunto de la mayor importancia. Estos le prometen asistir, y todos se alejan, llevándose Renato á Amelia consigo.

Acto IV.—*Sala de estudio en la casa de Renato. Encima de una chimenea dos jarros de bronce, y enfrente la biblioteca. En el fondo un magnífico retrato de cuerpo entero del conde, y en medio de la escena una mesa.*

Entran Renato y Amelia, el cual dice á su esposa que se disponga para acabar sus dias, pues vá á darle la muerte por su propia mano. Viendo Amelia que su esposo no quiere oir sus disculpas, y que son vanas sus protestas de inocencia, le pide que antes de matarla le conceda la gracia de estrechar contra su corazon á su único hijo, á cuya súplica accede Renato.

Al salir Amelia del aposento, entran Samuel y Tom, saludando con frialdad á Renato. Este les manifiesta que es conocido su designio de matar al Conde, y en prueba de que lo sabe les muestra algunos papeles que contenian los nombres de los conspiradores: y para darles una prueba de que se unia á ellos en la empresa, rasga aquellos papeles y les ofrece en rehenes á su propio hijo. Convencidos Samuel y Tom de la sinceridad de Renato, no tienen inconveniente en admitirle en la conjuracion: pero como Renato pide ser el matador, y ninguno de los otros quiere ceder este derecho, resuelven fiarlo á la suerte, y al efecto ponen los tres nombres en un vaso, obligando Renato á Amelia á que sea ella quien saque uno del vaso, y sale el nombre de Renato.

Preséntase Oscar, paje del Conde, á invitar á Renato y su esposa á un expléndido baile de máscaras que dé aquella noche en palacio, para donde se citan los tres conjurados, no dudando que allí podrán completar su venganza, como así sucede, clavando Renato el puñal en el pecho del Conde, cuando éste se despedia por última vez de Amelia.

Renato es detenido, pero el Conde, antes de morir, declara que los perdona á todos, que Amelia era inocente, y entrega al mismo tiempo á Renato un despacho firmado de antemano, por el cual debia salir con su esposa para Inglaterra, lo cual aumenta el remordimiento de Renato.

Cartera oficial.

Vistas. Las señaladas para el dia 5 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

Sala de lo Civil.—Siles, el marqués de Torre Orgaz con D. Ignacio de la Parra, reivindicacion.

Sala de lo criminal.—1.ª *Seccion.*—Ronda, Francisco Ruiz, usurpacion.—Id., José Medreno, incendio.—Iznalloz, Pedro Linares, lesiones.—Guadix, José Lopez Ruiz y otros, hurto.—Jaen, Juan Garrido, homicidio.—2.ª *Seccion.*—Motril, Josefa Justo, golpes.—Málaga, José Vergara, hurto.—Id, Eduardo Ruano, estafas.—Coin, José Fernandez, usurpacion.—3.ª *Seccion.*—Huéscar, Francisco Martinez, disparo.—Andújar, Francisco Moreno, caza ilegal.—Antequera, Fernando Gomez, hurto.—Andújar, Manuel Gallego, lesiones.—Estepona, Antonio Villalva, lesiones.—Huéscar, Felix Castellano, homicidio.

Alhóndiga de granos. Precios y balance del trigo.=*Existencia:* Sobrante de anteayer, 526 fanegas; entrada de ayer, 475. Total existencia de ayer, 1001.=*Venta:* A 16 pts. 75 cént. la fanega, 14 fanegas.—A 17 pts. 00 cts. la id., 30 id.—A 17 pets. 50 cts. la id., 76 id.—A 17 pts. 75 cts. la id., 95.—A 18 pts. 25 cts. la id., 62 id.—A 18 pets. 50 cts. la id., 59 id.—Total vendido, 336 fanegas.—*Balance:* Existencia, 1001 fanegas; vendido, 336 id. Sobrante para hoy, 665 fanegas.

Precios de otros granos.—Cebada, de 8 pesetas 50 cénts. á 9 pets. 25 cénts. fanega.—Habas, de 13 pets. 50 cénts. á 15 pts. 00 cénts.—Maiz, de 13 pesetas 00 cénts. á 13 pets. 75 cénts. Yeros de 15 pesetas 00 cénts. á 15 pets. 50 cénts.

Matadero público. Precios de la baja del dia 6.—Carnero, 1'90; Vaca, 1'90; Ternera, 2'90; Machos capados, 1 80; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilógramo.

Cultos.

Dia 6.—San Víctor y San Victoriano, mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Angel Custodio; á las cinco y media se reza el rosario, salve y letanía.—En San Nicolás, á las nueve, misa cantada, á las cinco rosario, docenario del Santo y hay sermen.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio de Padua.—En el Sagrario, á la oracion, predica el Excmo. señor Arzobispo.—En la iglesia de Nuestro Salvador, sermon y ejercicios de mision.—A la oracion se hace explicacion de Doctrina cristiana en la iglesia parroquial de San Cecilio, Santiago, San Pedro, San Ildefonso, Santa Escolástica y Capuchinas.—En la iglesia de los Hospitalicos y en San Justo, ejercicios de devocion á S. José. En San Juan de los Reyes, rosario y ejercicios.—*Visita de la Córte de María.*—Nuestra Señora de la Pureza, iglesia de San Ildefonso.—El dia 7 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Dios.

Cartas á «El Defensor.»

Jaen.

2 de Marzo.

Muy señor mio: En el dia de hoy ha tenido lugar en esta Audiencia la primera vista en juicio oral y público, para fallar la causa seguida contra Luis Bueno Cárpio (a) Pelotas, por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Manuel Hermoso Delgado, que falleció el 27 de Noviembre de 1882, á consecuencia de la herida que aquel le infirió en el parietal derecho, que produjo la fractura de dicho hueso, con desprendimiento de una lámina interna, cuyas esquirlas, penetrando en la masa encefálica, determinaron la supuracion de la misma, y por tanto la muerte del herido.

El reo tiene 19 años, soltero, tiene estrabismo convergente del ojo izquierdo y deprimida la raíz de la nariz, por cuya razon las ventanas de la misma se presentan de frente; poca barba, de regular estatura y color propio de su temperamento, que es linfático.

La causa que en el proceso se señala como orígen de la disputa que dió por resultado la herida y despues la muerte del Hermoso Delgado, es la de haber este reprendido, como capatáz al reo, por la forma en que conducía su yunta y muy particularmente una novilla. Dirigióse el capatáz hácia el sitio donde estaba el Bueno Cárpio, continuando su reprension, y entonces este, enarbolando la bestola ó arrejada, descargó un fuerte golpe sobre el Hermoso Delgado, que le produjo la herida antes descrita, cuyo hecho tuvo lugar el 13 del mes citado, trascurriendo por tanto 14 dias desde el en que se causó la agresion, hasta el en que ocurrió su muerte.

Señalada la hora de las doce para la vista, se constituyó el tribunal, y el Sr. Presidente declaró abierta la sesion pública, y prévia lectura, por el Sr. Secretario, de los documentos que señala la ley, y de la lista de testigos de cargo y descargo, se procedió al exámen y declaracion de estos, dirigiéndoles el Sr. Presidente, despues de recibir su juramento, las preguntas generales de la ley, mas la que en su ilustracion creyó pertinentes al caso para esclarecer la verdad; el señor fiscal de S. M. hizo las interrogaciones que creyó oportunas, y lo mismo la defensa, desempeñada por el ilustrado juez municipal de esta ciudad don José Ortiz Cárpio.

Despues se dió lectura á la declaracion y ratificacion del reo, y á los certificados facultativos del curso de la herida y del resultado de la autopsia, concediéndose inmediatamente la palabra al señor Fiscal para estender la acusacion.

El Sr. Marquez Roda, muy conocido en los círculos granadinos por haber desempeñado cuatro años el cargo de Promotor Fiscal del distrito del Sagrario, empezó pidiendo para el reo la pena de 14 años 8 meses y un dia de reclusion temporal con las accesorias correspondientes é indemnizacion á la viuda de 1500 pesetas.

En un tan brillante como conciso razonamiento, demostró el señor Fiscal que no habia lugar á admitir las circunstancias atenuantes que la defensa señalaba, recordando al efecto además de los hechos concretos que resultaban de las declaraciones de los testigos, numerosas citas del Tribunal Supremo que corroboran su aseveracion. En otro brillante período nos demostró ser justa la pena pedida por el Ministerio Fiscal, sin apelar al ensañamiento con el reo que desde luego hubiera sido contraproducente, sino con la ley de enjuiciamiento criminal que debe ser el único norte y guía de las personas de su cargo.

Despues de la peroracion del Ministerio Fiscal tan nutrida de sana doctrina y corroborada por las numerosas citas del Tribunal Supremo, poco podia hacer la defensa, y en efecto se limitó á querer demostrar que debian apreciarse cinco circunstancias atenuantes y por tanto imponerse la pena de seis años y un dia con accesorias y las costas, y á pedir que el Tribunal, inspirándoss en la más recta justicia demostara con su patrocinado de toda su clemencia por ser la vez primera que delibera con motivo de la reforma hecha en el enjuiciamiento criminal.

Concedida la palabra al reo, manifestó estar conforme con lo expuesto por su defensor, lamentándose de que los testigos no hubiesen depuesto todo lo que sabian, pues seguramente hubieran hecho su defensa mejor todos los abogados.

Suspendida la sesion se retiró el tribunal, y poco despues se reanudó dando lectura el señor ponente del fallo recaido que era el mismo que el ministerio fiscal habia pedido, con lo cual y con la lectura pública del acta, luego que la firmaron los señores de la Sala, fiscal, defensor y procurador, se dió por terminado el acto.

La concurrencia ha sido numerosísima, y en su totalidad compuesta de la clase más ilustrada de esta sociedad; el bello sexo tambien tuvo digna representacion.

La descripcion de la sala de vistas, de esta Audiencia, la he de hacer tan breve como se merece, pues seria prolijo enumerar las condiciones que debia reunir y de que carece por completo.

Bajo un modesto dosel están colocado el retrato de S. M. el Rey y los tres representantes de la justicia teniendo delante la correspondiente mesa, cubierta de un tapete con su hule; diez piés por bajo, está la mesa del Ministerio Fiscal y la defensa, siendo tan reducido el espacio que queda entre una y otra mesa que apenas coje una persona; en un pequeño escalon, frente al tribunal, está la mesa del Secretario teniendo á su derecha el sitio de los testigos y al opuesto lado el del reo; inmediatamente despues está la verja ó barra que separa al público en cuyo local, de pié, apenas si pueden colocarse muy prensadas cincuenta personas, deduciéndose de aquí las condiciones de longitud y latitud del salon que como se vé no pueden ser menores, y uniendo á esto que es muy bajo de techo se tendrá una idea de lo pobremente construida que está esta Audiencia y por tanto que aparte de la multitud de cosas de que carece, tiene en contra la muy importante del local que desde luego no es ni medianamente apropósito para el objeto á que se le destina.

—

Diálogo cogido al paso en un círculo de jóvenes de humor, «Jaen está viudo porque se le ha muerto su señora.»—Efectivamente, el dia 1.° de Marzo falleció doña Maria Antonia Gutierrez de Jaen.

Suyo afectísimo,

José Figuerva.

Madrid.

4 Marzo 83.

No me equivoqué al anunciar á V. que la proposicion de incompatibilidades del señor Lopez Dominguez daria ocasion á largos comentarios, aparte la que los diputados jóvenes presentaron inmediatamente pidiendo que el cargo de diputado fuera incompatible con todo sueldo ó concesion retribuida por el Estado, plazas de consejeros de ferrocarriles, canales, bancos y sociedades de crédito y de seguros.

Con esto motivo hubo animados diálogos en el salon de conferencias, en donde los mantenedores de ambos extremos sostenian vivas disputas. En el fondo se descubria desde luego que ninguno de los dos criterios ha de prevalecer: el uno porque parece obedecer al cuento del negro que, al llegar á lo alto quitó la escalera para que los demás no la utilizasen; el otro porque no es justo que hombres que han prestado servicios y que el país los necesita en las Córtes, se vean privados del único medio que tienen de vivir.

De suerte que lo que generalmente se cree es que el general Lopez apoyará su proposicion mañana, que apoyará tambien la suya el Sr. Cañamaque y que ambos las retirarán. El asunto quedará como está hoy no obtante los deseos de Navarro Rodrigo de abordarlo, dándole solucion convencional ó de termino medio, que es á lo que los más se inclinan.

Despues de esto, que es lo poco que agita las ondas tranquilas de la política, casi no hay de qué hablar. En el Senado se discutió el Moguera Pallaresa, notándose discrepancia de opiniones entre los ministros de Fomento y Guerra, pues este se opone á que se abran más boquetes en los Pirineos.

De esto se decia anoche que constituia una verdadera disidencia con puntas de crísis: pero luego me he informado, y puede decirse que la cosa no pasará á mayores. El plan está en llegar al verano sin dificultades; para lo cual el gabinete hará todo género de esfuerzos. A esto no responde el haber retirado Sagasta el proyecto de lo contencioso, sino á que en el Senado está pendiente lo mismo en otra forma Allí irá, pues, el proyecto.

Nada de particular ni de la discusion de primeras materias en el Congreso, ni de comisiones, que no haya dicho estos dias. Hoy, como dia festivo, los círculos desiertos, y no hay quien hable de política. Además, el gobierno pasea: los Sres. Sagasta y Gullon están de campo en San Fernando, de donde regresarán esta noche.—F.

Crónica parlamentaria.

Congreso.

Sesion del dia 3.—Conclusion.

El Sr. Moret defiende el proyecto. Hace la historia de las informaciones que ha habido en España, y dice que los industriales han pedido siempre que fuera libre la introduccion de las primeras materias, porque con los derechos existentes sufren un recargo de 140 por 100. Dice que los grandes industriales y los productores en grande escala piden constantemente lo mismo que la comision propone en lo que á las primeras materias se refiere.—Examina el proyecto y promete que el gobierno y la comision admitirán enmiendas y harán concesiones respecto de los aceites y de la industria de la piperia.

Contestando al señor Carvajal, dice que cuando ayer le oia, colocado desde la altura y mirando al suelo con cierto desden, recordando aquellos versos del romance:

«Ni quito ni pongo rey;
pero ayudo á mi señor.»

El señor Carvajal: Pido la palabra. Esas cosas no se dicen á estas horas.

El señor Moret: Si yo pudiera rectificar lo que otro ha escrito, variaria lo último; porque, en efecto, S S. no tiene señor, sino *señora*, y la *Dulcinea* á que el señor Caryajal ayuda es la república.

El señor Carvajal: Muchas gracias. (*Risas*).

Se levanta la sesion á las siete.

Espectáculos.

Teatro de Isabel la Católica.

Compañía de ópera italiana dirigida por el célebre artista Enrique Tamberlick.—Funcion para hoy Martes 6 de Marzo.—9.ª de abono.—La ópera en cuatro actos, UN BALLO IN MASCHERA.—A las ocho y media.—Entrada principal, 6 rs. 8 mrs.—Paraiso, 5 reales y 8 mrs.

Tipografía de El Defensor de Granada.
Calle del Aguila núm. 5.

POR virtud decontrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el dia 1.º de Julio de 1880 no insertaremos ningun anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociacion.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?

40, ZACATIN, 40. 40, ZACATIN, 40.

TODOS LOS MODELOS

A

PESETAS 2'50 SEMANALES,

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON,

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas as palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la Compañía fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DE SAN José, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 dias á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Veteados por medio de calefaccion y cochura, 50 pesetas.—Tambien se enseña por medio de recetas y sa les manda á todo el que desde fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafin Corral, en a misma casa.

AGUARDIENTES DE MERLO. Plaza del Cármen, 27.—Los aguardientes de Merlo son de vino de Valdepeñas, y no hay que confundirlos con los aguardientes industriales de patatas ó raices, que si bien los presentan con carácteres agradables, son perjudicialísimos á la salud, segun puede to o el mundo convencerse preguntándoselo á los facultativos.—Respecto á los vinos es necesario probarlos para poder apreciar sus buenas cualidades higiénicas; los hay para todos los gustos, fuertes ó flojos, ásperos ó finos, nuevos ó viejos; pero todos saludables y sin mezclas.—Para garantía de los consumidores les diremos que damos 10.000 reales al que pruebe que los vinos y aguar dientes de Merlo contienen sustan cias estrañas á la uva de que proceden. Hay tambien otros vinos y entre ellos uno du ce tan delicado y esquisito, que ha merecido la calificacion de Vino de Damas y el Higiénico de Merlo que no nos cansaremos de elogiar ni recomendar á todos aquellos que hagan las dig stiones con dificultad ó padezcan diceriteria. *Precios.* Jeréz, 6 reales botella; Manzanilla, 6; Málaga, 6; Valdepeñas viejo, 6; Vino de Merlo higiénico, 4; de Damas, dulce y seco, 4; para la fresa, 4; Aguardiente, á 5 y 6 rs.—Puntos de venta: Plaza del Carmen.—San Matias 1.—Plaza de Bibarrambla, casas nuevas.—Elvira 1, confitería.—Alhóndiga 24, confitería.—Pié de la Torre 3.

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.—San Matias, 2, Granada.—Terminada la reedificacion en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para co odidad del público que tanto le favorece. Se han establecido co nedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los dias habrá mesa redonda á las cinco de la tarde. á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

SE VENDE EL KIOSCO Ó PUESTO DE agua situado frente á la Mariana, informandose en el mismo, que lo darán con bastante aprovechamiento.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Mieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, **36** rs. arroba, y **9** rs. cuartilla.

Pérdida. El dia 7 de Febrero se estravió una perra que tiene las señas siguientes: unos ojos de pelo en color dorado; el pelo de la perra negro, los brazos mosqueados en negro y dorado; la barriga y las patas, tambien en dorado con una lista blanca que sale de un hijar y concluye en punta encima del lomo; el rabo negro y cortado por la punta, y la cepa del rabo y el hocico dorado por ambos ados, tiene unos cinco meses. La persona que la presente en la casa núm. 8 de la calle del Darro Cubierto, se le dará una buena gratificacion.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiadosen cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, Paris, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con nofable perfeccion, hasta los piés más uificultosos.

GUANOS ESPECIALES PARA CAÑÁmos, linos, vides, olivos, habas, patatas, etcétera.—Bien conocidos son de los agrigultores de Granada y su provincia nuestros GUANOS DEL PERÚ CONCENTRADOS, por el considerable aumento de produccion que con su empleo han obtenido en todas las cosechas.—Muchos labradores de los pueblos de esta vega han ensayado nuestro *Guano especial* en la *sementera de cáñamos,* y aplicándolo solo, sin más abono, y en proporcion de 3 á 4 arrobas por marjal, han obtenido una produccion de 7 á 8 arrobas de cáñamos.—Por esto han sido objeto nuestros GUANOS de las más altas distinciones; y presentados en la Exposicion Agrícola de Múrcia en el mes de Setiembre del año próximo pasado, el Jurado encargado de dar su dictámen sobre la calidad y condiciones de los distintos GUANOS que se disputaban el gran premio, concedió por unanimidad el primero, ó sea la medalla de plata á los guanos de esta casa, que hoy nuevamente ofrecemos á nuestros favorecedores.—Así, pues, el agricultor puede ya confiadamente creer que nuestros GUANOS DEL PERÚ CONCENTRADOS no tienen rival, y que al usarlos en cualquier fruto, aseguran el más brillante resultado en sus cosechas.—Almacen Central, calle de la Alhóndiga, Granada.—Precio, 19 rs. arroba, sin reduccion posible. Ventas al contado únicamente.—No garantizamos la pureza del guano, aun cuando figure nuestro nombre en los sacos, si éstos no llevan un precinto de plomo con el nombre de esta casa, R. Garnier y Comp.ª—Prevenimos á nuestros compradores que el depósito de esta capital estará abierto los dias festivos sólo hasta las doce de la mañana.

GARANTÍAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañia nacional, cuyo capital socialde 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO.** Oficinas, **calle del Estribo, núm. 6.**

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Direccion general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representacion general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y, Primas en cartera Reales vellon 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á tods Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor, pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, reales vellon 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundacion, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y menores seguridades.—Oficinas de la Direccion de la provincia de Granada. calle Horno del Haza núm 22.

LITOGRAFIA DE FRANCISCO CASADO, PREmiado por S. M. en varias exposiciones y en la regional de Cadiz.—Plaza de Bibarrambla, Granada.—Tarjetas, esquelas, billetes, timbres, orlas, etiquetas, circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialidad en estampas á una y á dos tintas. Estampas de Ntra. Sra. de las Angustias, de este presente año, con el camarin.

LA SEMANA SANTA.—Especialidades para esta festividad recibidas recientemente en LA SULTANA:—Cachemir de Escocia, merino, támesis, lanilla, casimir, armur y vuela para vestidos y mantos. Gro negro, desde 16 rs.; raso de Lyon, raso maravilloso y Rasimir para vestidos y manteletas; ricos flecos y agremanes de terciopelo para los mismos y un gran surtido de blondas y encajes de todas clases; granadinas lisas y en dibujos de novedad para mantos; velos de blonda y Schantilly para los mismos; preciosos velos cuadrados y de for a en blonda y encaje y todos los géneros propios para esta época.—Hay un magnífico surtido en elasticotines, satines, lastin, taupelin y tricot para levita y traje de caballero; gran surtido en corbatas negras y de color en todas formas y clases.—Habiendo salido ya de compras para la próxima estacion un socio de esta casa, en breve recibiremos algunas novedades, entre ellas un buen surtido de sombrillas, Devacionarios y Semanarios Santos.

DEVOCIONARIOS Y SEMANEros Santos.—Librería de Paulino V. Sabatel, Mesones, 52.—En el presente año, tenemos á disposicion del público el mejor surtido de libros de devocion que se ha conocido en esta capital.—Encuadernaciones de gran lujo y de fantasía.—Ediciones variadas y las más notables.—Gran surtido de estampitas para registros.—Rosarios de Roma finos y elegantes. Precios muy reducidos.

NOVEDADES. En el establecimiento de los Sres. Cámara y Mondragon, se han recibido guantes de lana, hilo, seda y castor forrados y sin forrar, desde 4 á 12 rs. Flecos marabut desde 4 á 10. Agremanes de seda y abalorio desde 3 rs. á 8. Pañolitos holanbatista bordados á 3 reales uno; petacas, carteras y tarjeteros, desde 1 1|2 á 60 rs. En perfumería, bisutería, batería de cocina y otros muchos artículos podrán ver los favorecedores á dichos señores el deseo de complacerlos.—Príncipe, 5.

PARDESUSÓGUALDAPOLVOS para entretiempo.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses exoresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccione esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfeccion y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalan, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—Tambien hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarrambla, 3?, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

EL DIA.

EL MÁS BARATO DE LOS PERIÓDICOS

Madrid, 1 mes. . . . 1 peseta.
Provincias, 3 meses. . 3 id.
Un número, 5 céntimos en toda España.

Suplemento literario semanal, gratuito.

COLABORADORES.—*Sres. Castelar, Alarcon, Fernandez Bremon, Benjumea Alas (Clarin), etc., etc.*

Varios artículos del Sr. Castelar en estos suplementos han sido reproducidos en Lóndres, Berlin, Roma y Nueva-York.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL

Folletin: La novela que más llame la atencion en París.

POLÍTICA DE **EL DIA.**

EL GOBIERNO SERVIDOR DEL PAÍS, NO SU AMO.

ECONOMÍAS

REBAJAS EN LAS CONTRIBUCIONES.

Sala de despachos.—Exposicion de cuadros.

SECCION DE ANUNCIOS

DEPÓSITO DE CATÁLOGOS Y SEÑAS DE ANUNCIANTES.

EL DIA

DARÁ Á SUS SUSCRITORES

LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

BOLETIN SEMANAL

órgano oficial de las ligas.

POR

MEDIA PESETA TRIMESTRE

Esta combinacion proporciona á los suscritores de EL DIA dos periódicos independientes, interesantes y bien hechos por 14 pesetas anuales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Carrera de San Jerónimo, 45 y 47, Madrid.

SE VENDE una Gondóla Brec con su tronco de dos lleguas.—Darán razon, Hotel siete Suelos.

FÁBRICA CATALANA. MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.—Variacion general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1|2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas saten y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

FILIPINAS. ZACATIN 33 Y ALCAICERIA 2 y 4.—Esta acreditada casa ofrece á sus numerosos clientes los grandes surtidos que del extranjero y Cataluña acaba de comprar para la presente estacion.—En alfombras, portiers, cortinages damascos, pasamanería, brocateles, jutes y cretonas para muebles grandes novedades; todo arregladísimo.—En confecciones: lanas para trajes de alta novedad, pañetes, cachemires, sayas, fichús terciopelo, mantelería, pañuelos para la cabeza y cuello, blondas, flecos, encages, rasos, moires, rasos cordelé, velos y mantillas, lo más nuevo y rico que se conoce.—En abanicos, quitasoles, paraguas y telas de lana negras; sederías y efectos para novias, un excelente surtido.—Para caballeros, toda clase de ricas telas para saqués, gavanes, ternos, chalecos, vueltas y pañería especial para capas.—Para niños, preciosas confecciones de todas clases.—Y en holandas y lencería, como en ferretería el surtido que tanto acredita á esta casa.—Notables cajas de hierro contra incendios, camas doradas, nacaradas y maqueadas, colchones, colchonetas, lana crin: lo que se quiera y todo en extremo arreglado.—Se mandan géneros y muestras á los que de fuera gusten pedirlos.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el dia 15 del corriente Marzo, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Manuel Amaro, se enagenará una casa principal en la calle de Teadillas de Santa Paula, núm. 9, bajo el tipo consiguiente en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la expresada Notaría.

Colocacion. Por aumento de personal la hay en un colegio de esta capital para un jóven que, teniendo hechos con aprovechamiento algunos estudios en la Escuela Normal y persona que informe de su conducta, quiera servir una plaza de auxiliar interno. En la Redaccion de este periódico darán razon

---

BIBLIOTECA UNIVERSAL editada por los señores **Montaner y Simon** (Barcelona). Esta biblioteca se publica por repartos semanales. Cada reparto contiene cuatro pliegos folio, ilustrados é impresos á dos columnas, y á tres cuando el texto así lo aconseje, un número de **La Ilustracion Artística** una **lámina** para cuadro ó gran álbum de salon.—Los cuatro pliegos corresponden, á cada obra de cuatro que hay en publicacion y que versan sobre **Ciencia, Literatura, Historia y Viajes.**—El precio de cada reparto completo es de **cuatro reales,** para los señores suscritores. Fuera de suscricion, costará cada reparto **dos pesetas y cincuenta céntimos. La Ilustracion Artística** que se reparte gratuitamente á los suscritores de la Biblioteca es un magnífico periódico, de ocho páginas en folio, y con soberbios grabados.—Para suscribirse, diríjanse á la Sucursal de Montaner y Simon, San Anton, 13, Granada.

DEPOSITO DE PESAS Y MEDIdas del Sistema métrico-decimal. Librería de Paulino V. Sabatel, Mesones, 52.—Pesas de hierro, pesas de bronce, medidas de madera para granos, medidas de estaño para el vino, medidas de lata para aceite y líquidos simples, metros de nogal y medios metros, metros de boj, balanzas métricas y litros para la instruccion del sistema moderno de pesas y medidas.—Precios baratísimos.—Artículos garantizados con la marca del contraste.